

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 1.675 de 2009, incidente número 26 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Juan Antonio Montero Palacios contra la empresa Hormigones Diamante, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Providencia. La Magistrada Juez doña María Pilar Martínez Gamó.

En Toledo, a 1 de junio de 2010.

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón. Fórmese incidente de los artículos 276 y siguientes de la L.P.L. Cítese a las partes a comparecencia ante este Juzgado constituido en Audiencia Pública, señalándose al efecto el día 12 de julio próximo, a las 10,40 horas, mediante notificación en legal forma de la presente resolución, advirtiéndole al trabajador que si no asistiera ni alegare justa causa que lo impida, se archivarán sin más las presentes actuaciones, y al empresario que si no compareciera ni alegare justa causa que lo impidiera, se celebrará el acto sin su presencia, debiendo acudir los litigantes con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Ha lugar al interrogatorio de la demandada, debiendo el representante legal comparecer personalmente al acto de la vista.

Se admite la testifical propuesta, debiendo la parte encargarse de la comparecencia al acto del testigo.

Notifíquese esta resolución en legal forma a las partes y a los interesados.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición a presentar en este Juzgado, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de L.P.L.).

Lo acuerda manda y firma su señoría ilustrísima. Doy fe.—Ilma. Sra. Magistrada.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Hormigones Diamante, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Toledo 1 de junio de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-6490